

resucitan del olvido:

si las que hacer acostumbres,
si las que de ti recibo,
si en las que honrar me pretendes,
si las que en tu amparo cifro
son bastantes à obligarte,
una sola te suplico
que otorgues à la lealtad,
con que amoroso te sirvo.

Rey. Don Juan, vos con ceremonias?
vos necesitais de hechizos
para pedirme mercedes,
sabiendo en lo que os estimo?
Levantad, alzaos del suelo,
que me corro quando os miro,
dudoso de lo que os amo,
y ofendiendos à vos mismo.
Tan poco es lo que yo os debo?
tan avaro me haveis visto?
tan desobligado estoy?
ò vos (Don Juan) tan indigno,
que necesitais conjuros
intercesores conmigo?
Solos estamos, pedidme,
no como à Rey, como amigo.

Juan. Tienes de darme palabra
de concederme propicio
lo que llevo à suplicarte,
antes que empiece à decirlo?

Rey. Valgame el Cielo! pues ay,
Don Juan, en mis Señorios,
en mi tesoro, en mi alma,
(quando toda os la he ofrecido)
cosa que dificulteis?
mi Reyno està à vuestro arbitrio,
mi voluntad es ya vuestra;
pues si quanto tengo os rindo,
què dudais? acabad ya.

Juan. Todo esto, señor invicto,
que alegas en mi favor,
ha de estorvar lo que pido.

Rey. No os entiendo, ni es prudencia,
que con mysterios ambiguos,
discursos atormenteis,
que vanamente examino.
Quereis casar vuestra hermana,
y que siendo yo el padrino,
la dè dote competente

para un Potentado rico?

Juan. Mas es que esto, gran señor.
Rey. Teneis algun enemigo
coronado, y poderoso,
y pretendeis ofendido,
que corran (como es razon)
vuestros agravios por míos?

Juan. Mas es que esto, gran señor.

Rey. Mas es que esto? pues decidlo:
Quereis à la Infanta bien?

Juan. Señor! tirad (os suplico)
las riendas al pensamiento,
que aquesta vez ha excedido
de la merced que me haceis;
y siento que aya perdido
con vos (ni aun imaginado)
el credito mi juicio.

Rey. Pues valgame Dios! Don Juan,
què imposible, què prodigio
es este que os enmudece?

Juan. Prometedme vos cumplirlo,
y fabreislo.

Rey. Si en mi mano
està, mi palabra os fio
de daros gusto: sacadme
de tan ciego laberinto.

Juan. Otra vez estos pies beso:
Yo (gran señor) he vivido
desde mis primeros años
en estos quietos retiros,
debaxo de los consejos,
y virtud de un padre (digno
del favor con que ennobleces
su nombre, y fama en sus hijos)
Vinculò su mayorazgo,
no en rentas, ò juros ricos,
Palacios, Titulos, joyas,
possessiones, y apellidos,
sino en consejos prudentes,
antidotos del peligro,
remedios contra ambiciones,
y contrayerva de vicios.
Todos estos se cifraron
en el provechoso olvido
del Palacio, y de la Corte,
de quien mil vezes nos dixo
tanto mal, tantos engaños,
ceremonias, artificios,

dobles, contradiciones,
 embidias, falsos amigos,
 que connaturalizò
 en nosotros desde niños
 su sabio aborrecimiento,
 como puede ser testigo
 esta Casa de placer,
 cuyos Reales edificios,
 con estàr de estos tan cerca,
 si de lexos la hemos visto,
 no se alabarà, que ayamos
 mi hermana, y yo divertido
 en su amena recreacion
 ocasionados sentidos;
 sino es yo, que havrà dos horas,
 que quebrantando el edicto,
 que me puso el escarmiento,
 experimentè el castigo
 de mi imprudente osadìa;
 pues el margen de su rio,
 vendiendome el gusto à instantes,
 me diò las penas à siglos.
 Yo, pues (Principe piadoso)
 que ha tantos años que sigo
 los preceptos de mi padre
 en el escarmiento escritos,
 aqui con mediana fuerte,
 donde me gozo à mi mismo,
 sin dar à censo pesares,
 pues ni me embidian, ni embidios
 como podrè à las mercedes,
 que oy me has hecho, agradecido,
 no darte quexas por gracias,
 si das penas por servicios?
 Si yo (señor generoso)
 el traidor hubiera sido,
 que para desdicha nuestra
 malograr tus años quiso,
 hallàras tan gran venganza
 como conservarme vivo
 para duracion de males,
 terrero de los juicios
 del vulgo, monstruo de lenguas;
 quanto mas constituido
 en alto, mas cerca el suelo,
 y en medio montes de riscos.
 No, gran señor, no consentas
 trocar seguros alivios

por evidentes cuidados:
 goze yo libre el sencillo
 desahogo de estas selvas;
 que no descansa el cautivo,
 porque el dueño riguroso
 le ponga de oro los grillos.
 Lo que te suplico es esto,
 lo que tu me has concedido,
 lo que importa à mi descanso,
 lo que el cuerdo.

Rey. Harto haveis dicho.

En fin (Don Juan) quando os honro
 me agraviais desconocido!
 mi credito desdoraís,
 quando vuestra fee acreditò:
 poca confianza os debo,
 porque solo en perjuicio
 de mi valor, y firmeza,
 cobarde temeis peligros.
 Considerareísme facil,
 recelando, que me rijo
 mas por gusto, que eleccion
 de la prudencia, y juicio.
 Juzgarèis (quando me hagais
 de otros Reyes relativo)
 que quien tanto junto os diò,
 vendrà por junto à pedirlo.
 En fin (Don Juan) por ser Rey,
 con vos he desmerecido
 la segura confianza,
 que goza el que es buen amigo!
 Agraviado estoy. Juan. Señor,
 mas ha de poder conmigo
 la verdad, que la lisonja:
 Discreto haveis discurrido
 la causa de mis temores,
 aunque no desacreredito
 lo que es general en Reyes,
 en vos, que sois su individuo.
 Los Principes, que nacieron
 desde sus Reales principios
 de complexion delicada,
 sangre pura, humores limpios,
 siempre viven mas sujetos
 (si à Astrologos dais oídos)
 que el pueblo à las influencias
 de las Estrellas, y Signos.
 A esta causa en los eclipses,

y Cometas colegimos,
 que como mas delicados,
 corren los Reyes peligro.
 Por esto son tan mudables,
 causandoles oy fastidio
 lo que ayer apetecieron,
 por ser en los gustos vidrios.
 La ociosidad de estos campos
 me ha inclinado al exercicio,
 emulo de la ignorancia,
 y professor de los libros.
 Y en todas quantas historias
 he marginado (que han sido
 muchas para el escarmiento,
 pocas para el apetito)
 no me acuerdo de Privado,
 por mas cuerdo que aya sido,
 por menos interesante,
 mas expediente , y activo,
 que no aya parado en mal.
 Rebuelva Anales antiguos
 vuestra Alteza, Autores lea,
 mire exemplos, busque archivos,
 que sino son dos Privados,
 uno humano , otro Divino,
 aquel Portuguès dichoso,
 effotro Virrey de Egypto:
 aquel Alvarez Pereyra,
 effotro Joseph, cautivo,
 y uno , y otro de sus Reyes
 nunca imitados prodigios,
 no hallarà en quantos Monarcas
 han dado fama à los siglos,
 favor à dichas , è ingenios,
 premio à lealtad , y servicios,
 quien en la corta carrera
 de la privanza , aya sido
 tan cuerdo hombre de à cavallo,
 que no pierda los estrivos.
 Pues podrè yo prometerme,
 (si no loco) presumido,
 el tercer lugar entre estos,
 siendo effotros infinitos?
 O esperarè yo (señor)
 de vos , que no hareis lo mismo
 que tantos Reyes hicieron?
 No querreis vos persuadiros,
 ni persuadirme à tal cosa:

desengolfadme de abyssos,
 donde hallan dos solos fondo,
 y tantos se han sumergido.
 Si me amais como decís,
 no es disfavor, que à los tiros
 de la embidia, en la avanguardia
 me expongais al enemigo:
 aqui escogi mi descanso.

Rey, señor, Principe mio,

De rodillas.

palabras en vos, son leyes,
 la que me haveis dado pido.

Levantale.

Rey. Imprudente haveis andado,
 pues en lugar de évadiros,
 Don Juan, con tales exemplos,
 enlazandoos vais vos mismo.
 Nunca para disuadir
 los naturales altivos
 de los Reyes , propongais
 exemplares , que ayan sido
 para mas que ellos ; pues yo,
 solamente por que embidio
 Reyes , que ayan conservado
 (contra el general estilo)
 hechuras que entronizaron,
 me tendrè ya por indigno
 de quien soy , si de estos dos
 tercero , no los imito.
 El primer valiente , à prueba
 de favores atractivos,
 y apetecibles privanzas,
 que ha visto el mundo , haveis sido;
 pero por el mismo caso
 que à un Rey haveis resistido,
 haveis de privar por fuerza;
 y yo por el caso mismo
 que es tan dificil en Reyes
 no conmutar en desvios,
 y rigores las privanzas,
 mientras mas os entronizo,
 tengo de ser para mas,
 y vos , y yo dos prodigios:
 vos mi Privado por fuerza:
 yo vuestro incansable arrimo.

Juan. A infinito os obligais,
 gran señor. Rey. No es infinito
 lo que otros Reyes han hecho.

Id delante, que imagino
que me os quereis esconder.

Juan. Eſſo no, que mas estimo
vuestro guſto, que mi vida:
mas lo jurado? *Rey.* Cumplirlo
prometi estando en mi mano:
Don Juan, no lo eſtà.

Juan. Testigos
ſed de eſte milagro, Cielos,
pues contra mi guſto privo.

JORNADA SEGUNDA.

*Sale Don Juan recibiendo memoriales, y con el
Oſtavo, Ceſar, Aſcanio, y otros
pretendientes.*

Juan. Ya Vueſelencia ha ſalido
con ſu cuerda pretenſion:
tiene el Rey ſatisfacion
de lo bien que le ha ſervido;
y en fee de ſu ſuficiencia,
le ha nombrado General
de las Galeras. *Oſtav.* Señal
ſegura, que Vueſelencia
ha ſido mi interceſſor:
deme à beſar eſta mano.

Juan. Señor?
Oſtav. Mucho en eſto gano:
Deme la mano.

Juan. Señor,
yà tiene termino el uſo,
y limite la crianza,
no excepcionan la privanza
leyes, que el Palacio puſo:
dexa para el liſongero
ceremonias a parentes,
moneda en que pretendientes
hacen al valor pecheros;
que el Titulo, en quien la fama
ſe eſtima (aunque Cortefano)
nunca ha de pedir la mano
ſino à ſu Rey, ò à ſu Dama.

*Vase Oſtavo, y despues van llegando los
demàs, y ſe van en hablando los.*

Ceſ. Yo, ſeñor. *Juan.* Vueſeñoria
es de Roma Embaxador.

Llega Aſcanio

Vueſarced, Governador
de Aversa, y à inſtancia mia:
Caſtellano de Gaeta.

Vueſeñoria, Sargento *à otro*
Mayor es de Benavento. *à otro*

Vueſſa merced, y en Barleta: *à otro*

Vueſſa merced, Capitan: *à otro.*

Yà eſtà hecha la merced. *à otro.*

Què pide Vueſſa merced?
una Regencia le dan

en Conſejo de ventaja. *à otro*

Tiene diez eſcudos yà *à otro*

Vueſſa merced. *à otro.* Librado ha

el Conſejo en la Real Caja
de Salerno à Vueſarced

las pagas que ſe le debent.

Ceſ. De Vueſtra Excelencia lleven
quantos la gracia, y merced
gozan de ſu Rey, dechados,
de donde puedan ſacar
lecciones de deſpachar,
y exemplos para Privados,
Ay memoria ſemejante?
ay agrado mas cortès?

Juan. Ea, ſeñores, despues
buelva cada negociante
por ſus deſpachos, que eſtàn
otro mil por proveer.

Sold. Voto à Dios, que puede ſer
Privado del Preſte Juan. *Vanſe.*

Sale Clavela con un memorial.

Clav. Si entre tantas proviſiones
ay audiencia para mi,
y admiten las pretenſiones
ſuplicas de amor, aqui

Dale el memorial.

alego algunas razones,
que obliguen à Vueſelencia
à hacerme todo favor:

Juan. O, ſeñora? en la preſencia
de Vueſeñoria, amor
antes de que pida audiencia,
què manda Vueſeñoria?

Clav. Como de la dicha mia
es la Infanta mi ſeñora
generoſa interceſſora,
à inſtancia ſuya, querria

agrar

agradecer obligando,
y pagar agradeciendo
deudas que estoy estimando.

Juan. Soy tan corto, que no entiendo
el favor que voy medrando
por Vuesefñoria. *Clav.* Señal
de que despachos de amor
siempre se han llevado mal
con los del poder: mejor
hablarà esse memorial,
à quien quise remitir
lo que recelo decir;
porque amor, al començar,
primero que sepa hablar,
dicen, que aprende à escribir. *Vasee*

Juan. Mal al amor me acomodo
(si esto viene à pretender)
porque el privar de este modo,
todo un hombre ha menester,
y el amor, un hombre todo.

Lee. De la Infanta mi señora
sè, que por razon de estado
à Vueselencia ha mandado
tenga amor à quien le adora
con tan grande protectora
(si à tanto obligarle pudo)
mas espero, y menos dudo:
diòme por señas mandalle,
que si viò atrevido, calle,
pues no pierde amor por mudo.

Juan. Valgame Dios! que no pierde
amor por mudo! Pues bien?
si à Clavela quiero bien,
quien havrà que esto concuerde?
Crece mi esperanza verde,
si por mudo ha de estimarme;
mengua, mandando emplearme
en Clavela, à quien me obliga.
Pues como, si me castiga,
promete que ha de premiarme?
què havemos de hacer, cuidado?
enigmas de amor aora!

Lee. De la Infanta mi señora
sè, que por razon de estado
à Vueselencia ha mandado.

Juan. Razon de estado! temor,
sed interprete mejor,
que esto es gusto, no es desden,

pues nunca se llevan bien
razon de estado, y amor.

Lee. A Vueselencia ha mandado
tenga amor à quien le adora.

Juan. Pues bien? què colige aora
Clavela de este recado?
solamente ha señalado,
que quiera bien à quien me ama.
Cifró solo amor su llama
en ella? No puede ser,
que bien me venga à querer,
como Clavela, otra Dama?
No està sujeta à pasiones
la Infanta, como yo estoy?
No es muger? hombre no soy?
Animo, imaginations,
mi dicha anda en opiniones,
de si pudo, ò si no pudo:
desnudo amor, pues desnudo
mereci su cielo ver:
esperar, y enmudecer,
que no pierde amor por mudo.

Sale Leon. Al disgusto que teneis,
hermano, en vuestra privanza,
el mio añadir podeis,
porque una desconfianza
en vos, y en mi ocasioneis.
Recelais cuerdo caer,
porque en subiendo al extremo,
es preciso el descender:
soy yo vuestra hermana, y temo
las violencias del poder.
Ponderad, qual es mayor,
el mio, ò vuestro temor:
vos en el mar proceloso
del gobierno peligroso:
yo en los riesgos de mi honor:
De un Rey mozo persuadida,
de su amor solicitada,
de su poder combatida,
de su hermana regalada,
de sus joyas perseguida:
èl Principe, yo muger,
yo vassalla, èl Magestad;
y entrambos en su poder:
por consequencia sacad,
quien tendrà mas que temer:

Juan. Valgame el Cielo! Leonora;
que

que el Rey os sirve? Leon. Me adora,
 si es verdad lo que pondera.
 Juan. Hà, privanza lisonjera,
 menos firme estais aora,
 que por vos soy su privado!
 que aqui parò su porfia!
 no en valde un escarmentado
 afirmaba, que no havia
 favor de interesado.
 Persuadese el que vive
 con mayor satisfacion
 de si, que por mas que prive,
 es general conclusion
 el no dár, quien no recibe.
 Ay cosa mas liberal
 que el Sol? (padre universal,
 que engendra con todos, y obra)
 pues reditos el Sol cobra
 con que aumenta el principal.
 La tierra le dà vapores,
 y exalaciones, que lleve
 à Regiones superiores:
 en espiritu les bebe
 el alma, y vida à las flores.
 No ay tan dadivosos pechos
 en quien se excluya esta ley,
 con solo dár satisfechos,
 pues en el mas franco Rey
 admite el gusto cohechos.
 Buena prueba es el amor
 con que Fadrique pretende
 hacerme por el favor;
 pero caro me le vende,
 si ha de costarme el honor.
 Hermana, en tu mano està
 la dicha, y folsiego yà
 de esta privanza molesta:
 desdenosa manifesta,
 que enfado tu amor te dà.
 Menosprecia su cuidado,
 que un Rey, de todos querido,
 tiene (como no ha probado
 lo que es ser aborrecido)
 el gusto tan delicado,
 que se muda facilmente:
 aborreceràte asì;
 y si la merced presente
 con que me honra, es por ti,

quien duda, que luego intente
 derribarme del favor
 en que fundaba su amor,
 saliendo como deseo,
 yo, del golfo en que me veo?
 tu del que teme tu honor?
 Leon. Aunque es dificil la cura
 que le intentas aplicar,
 mi gusto el tuyo procura,
 pues temes tanto el privar.
 Juan. Ay mi libertad segura!
 Leon. Desde oy con rostro severo
 miro al Rey: vive avisado,
 (en fè de lo que te quiero)
 que la Infanta me ha mandado
 que hable al Rey por el terrero
 esta noche. Juan. En tu desden
 (hermana) consiste el bien
 de la quietud que perdì,
 mira por ella, y por ti.
 Leon. A su enojo te prevèn. Vase.
 Juan. Yà yo me maravillaba,
 que contra la comun ley
 de los Principes, el Rey
 por solo premiar, premiaba.
 No sin causa recelaba
 el peligro que me ofrece,
 quien prodigo me engrandeca:
 Mirad por vos, mi Leonora,
 que un Rey, al passo que adora,
 en poseyendo, aborrece.
 O, si quisiessen los Cielos,
 que tanto le desdenasse,
 que en odio su amor mudasse,
 como en quietud mis desvelos!
 Yà fuele el desden, y zelos
 apurar tantos cuidados,
 que en severidad mudados,
 truecan su amor en venganza:
 feliz mil veces mudanza,
 si nos saca de privados.
 Sale Don Luis.
 Luis. Cara (Don Juan) me ha salido
 la privanza que gozais,
 pues audiencia à todos dais,
 y à nuestra amistad olvido.
 No ay veros despues que os fia
 el Reyno su Magestad.

Juan. Don Luis, mi libertad
yà se perdiò, y à no es mia.
Despues que en el pueſto eſtoy,
que reuſè por tantos modos,
todo he de fer para todos,
y nada para mi ſoy.

Mi privanza es un Argel,
donde en cautiverio largo,
cadenas de tanto cargo
me dan tormento cruel.
Laſtimòs de vèr que privo
forzando mi voluntad,
y no culpeis amiſtad
de preſo, ni de cautivo,
ſi falta à correſpondencias,
y no cumple à obligaciones.

Luis. En tantas ocupaciones
tampoco tendràn violencias
de amor, tiempo, ni lugar
para divertir cuidados.

Juan. No sè yo que los Privados
(Don Luis) ſepan amar.
Remedios Ouidio eſcrive
contra amor, pero ſon largos:
recete el Medico cargos
del gobierno: ſirva, prive,
que ſi eſta cura no baſta,
ſin fruto las demàs ſon;
porque en fin, la ocupacion
hace à la privanza caſta.

Luis. Murieron recien nacidos
(ſegun eſſo) penſamientos,
que conoci yo violentos
maltratar vueſtros ſentidos.
Es poſſible, que olvidado
de criſtales fugitivos,
donde de alabaſtros vivos
viſteis un cielo animado,
reliquias no conſerveis,
à quien la memoria ſiga,
y uſurpador de una liga,
ſiempre que la contempleis,
no os deſpierte de eſſe ſueño
con deſeo de ſaber,
quien pudo ſu dueño fer?

Juan. Yà yo sè quien fue ſu dueño:
mintiò la imaginacion
que juzgò Real ſu belleza,

graduasteisla de Alteza,
diſteis à mi preſumpcion
alas, con que en breve eſpacio
quiſo à Hicaro imitar.

Cài con averiguar,
que aunque es Dama de Palacio
(porque la amiſtad me obliga
de quien idolatra en ella)
es delito el pretendella:
condenè al fuego ſu liga;
y aunque injuſto en tal venganza,
mi ocupacion ha podido
ſanar mi amor con ſu olvido,
que eſto debo à mi privanza.

Luis. Dama de Palacio, à quien
adora un amigo vueſtro?

Juan. Por el amor que le mueſtro
deixo de quererla bien.

Luis. Y no ſabrè yo quien ſon
eſſa Dama, y eſſe amigo?

Juan. Haos de peſar ſi lo digo.
Entre tanta ocupacion,
perdonadme, ſi deſpacio
no comunico con vos.

Luis. Dama, y amigo? **Juan.** Los dos
viven dentro de Palacio. *Vaſe.*

Luis. Vive Dios, que fue Clavela
la Dama que viò deſnuda,
y yo por quien pone en duda
el amor que le deſvela:
no tiene Don Juan amigo
que le obligue como yo;
que ay que hablar? no reſpondiò,
haos de peſar ſi lo digo?
Pues ſi fuera otro, por què
me havia de peſar à mi?
A Clavela el alma di,
Clavela la Dama fue
que hizo incauta obſtentacion
de ſecretos reſervados,
à deſeos, y à cuidados
de mi ciega pretenſion.
Los dos afirma que viven
dentro de Palacio: Hà, Cielos!
como es poſſible, que en zelos
las confianzas eſtriven
de la amiſtad que me obliga
à reſpetar à Don Juan!

Duque, Privado; y galán,
y en su poder una liga,
y vivid yo seguro
de que no osará agraviarme
quien dice, que ha de pesarme
si saber quien es procuró?
No escuerdo quien tanto fia
de una amistad en privanza,
que quanto pretende alcanza.
Haced vos (sospecha mía)
certidumbre lo que ignoro:
encarnada era la liga,
que mis recelos obliga,
y los rapacejos de oro:
pondrè me otra semejante,
y podrè sacar por ella
(hablando à mi ingrata bella)
mis zelos por su semblante,
y entonces harè testigo
à mi experiencia, y cuidado
de si es cierto, que ay Privado
que guarde ley à su amigo. *Vase.*

sal. n. la Infanta, y Calvo.

Calv. Si señora, aquel criado
soy de Don Juan, que servia
al dicho, el alegre dia
que comenzò à ser Privado;
y como esto del privar
estodo humos, yà presumo
que se me ha subido el humo
hasta hacerme estornudar.
Pretensiones que desea
el aumento de mi fama,
el humo no se derrama
(quando falta chimenea)
por toda la casa: es cierto;
pues derramò esta privanza
humos tantos, que me alcanza
la pretension, que me ha muerto,
y necesito el favor
de vuestra Alteza. *Inf.* Pues bien,
què pretendéis? *Calv.* Que me den
cargo, que imite à mi humor.
Ha dado en mudar los nombres
el Palacio à sus oficios,
en nuestra espada novicios:
Yà llama à sus Gentilhombres
Acroyes: yà ay Sanserban,

Furrier, Costillèr, Salsier,
Guardamangel, Sumiller,
Panatiel, que guarda el pan,
y otros mil, con que deseo
que el Palacio me sustente,
y ocupe, principalmente
entre aquestos del Burèo.
Por holgarme, y burear,
quisiera, pues, yo (señora)
que siendo mi intercessora,
al Duque me hiciera dar
uno, que acabado en èl,
à los demàs imitara,
y de nuevo se criara.

Inf. Y qual es? *Calv.* Murmuratiel,
que sin temor del castigo
murmurara tanto abuso
como và inventando el uso,
de la virtud enemigo.

*Salé Don Luis, y trae al cuello la vanda
que sacò Don Juan.*

Luis. Zelos, si amor os obliga,
salid con vuestra demanda:
al cuello traygo por vanda
el traslado de la liga,
causa de mi confusion,
y prueba de la amistad,
que en Don Juan serà lealtad,
y si me ofende, traicion.

Inf. Otro cargo harè que os dè
mejor que esse, andad con Dios.

Calv. Como se lo mandeis vos
(gran señora) medrarè:
que despues acà que priva
se ha buuelto tan intratable,
que aun no permite que le hable,
ni quiere que suba arriba.
Digale, que si repara
en que ando en traje indecente,
y que para pretendiente
no traygo al uso la cara,
yà que todo lo registra,
desde este punto me encargo
vestir hypocrita, y largo,
y andar con barba ministra. *Vase.*

Inf. Pues, Don Luis, què accidente
sin espada hace que andeis,
y del privilegio uscis,

que adorna al convaleciente?
No estabades bueno ya
de la herida? *Luis*. Si señora,
mas la del alma empeora;
por la vanda lo dirà
vuestra Alteza.

Inf. Si es favor,
disculpa teneis bastante,
que enfermo està todo amante.

Luis. Hamela puesto un temor,
que deseo averiguar,
y ocasiona mis desvelos.

Inf. No es esta la liga (Cielos) *aparte*.
que Don Juan se atreviò à hurtar,
quando en fee de los enojos,
que en mi descuido cause,
le diera mi Estado yo
porque estuviera sin ojos?

Luis. La Infanta se ha demudado: *ap*.
de què serà su inquietud?

Inf. Su mucha similitud *aparte*.
diò sospecha à mi cuidado.
Por què Don Juan, à què efecto
se la havia de entregar,
ni imprudente profanar
sagrado de tal secreto?

Luis. Esta prenda (gran señora)
hallazgo es de cierto amigo,
que, sin pensar, fue testigo
de misterios, que no ha un hora
hicieron incauto alarde
de lo que (en fee de su culto)
veinte años estuvo oculto.

Inf. Ay, Cielos! *ap*. *Luis*. Pudo una tarde
hallar lo que no buscaba,
ver lo que no merecia,
un Sol, que en el agua ardia,
y un agua que le abrasaba,
un río, que lisongero,
por vidrieras cristalinas
mostrò reliquias divinas
de quien fue esta vez tercero,
y esta liga por blason
de su dicha, que yà vanda,
publicando indicios anda
en mi, de quien fue el ladrón.

Inf. Pues como (si enamorado
estaba) su prenda os diò

despues que amante la hurtò?

Luis. Es yà (señora) Privado,
y la privanza enagena
tanto, que por no tener
memoria, que pueda ser
despertador de su pena,
quiso quemarla.

Inf. Es Don Juan?

Luis. Si (gran señora) senti,
que ingrato premiaffe así
favores, que glorias dà;
y librandola del fuego,
con ella honrar he querido
mi pecho. *Inf*. Haveis vos sabido
quien fue la Dama? *Luis*. El tofigo
me tiraniza el saber,
(aunque entre enigmas obscuras)
su dueño por congeturas;
puesto, que por no ofender
su respeto, en mi silencio
estas sospechas sepulto,
que si agravios dificulto,
amistades reverencio.

Inf. Què, os dixo Don Juan quien era
la Dama que así ofendiò?

Luis. Dixome lo que bastò
para que la conociera.

Inf. Pues declaraos vos conmigo.

Luis. Temo vuestra indignacion.

Inf. Ay, Cielos! por què razon?

Luis. Quimeras, què es lo que digo? *ap*.

Turbada la Infanta està:
si tiene à Don Juan amor,
y zelosa del favor
que en esta prenda le dà
Clavela, saber espera
de mi lo mismo, què dudo?

Inf. Don Luis, vos decís mudo
mas de lo que yo quisiera;
mas quiea en agravio mio,
cauteloso, è indiscreto
osò perderme el respeto,
y abonar su desvario
con mentiras, que se atreven
(porque vos no esteis zeloso)
à mi persona, es forzoso
que el justo castigo lleven.
Clavela la Dama fue,

De cuyo poco recato
 nació el ser Don Juan ingrato
 à vuestra amistad, y fe.
 La prenda, que en vuestro pecho
 es de esta verdad testigo,
 fue suya: ved de què amigo
 os alabais satisfecho.
 Ella me lo ha confesado,
 y yo injuriada por èl,
 con satisfaccion cruel
 os pienso dexar vengado.
 Vive el Cielo, que aunque tenga
 de su parte al Rey mi hermano,
 ha de morir por mi mano,
 si la vuestra no me venga.
 Quitaos del pecho esta vanda,
 que hace falsa obtencion
 de mi ofendida opinion,
 y dadmela, que en demanda *desela.*
 de mi agravio, y de su exceso,
 yo restauraré mi fama;
 y advertid, que vuestra Dama
 pierde por Don Juan el seso. *Vase.*

Luis. Ay suceso semejante!
 La Infanta se ha persuadido
 à que Don Juan ha fingido,
 que la Dama, que ignorante
 vió en el tío, fue su Alteza:
 pues què la pudo obligar
 (sospechas) à imaginar
 de Don Juan tan gran baxeza?
 Ocasión debe de haver
 que yo ignoro, y ella sabe:
 despues que priva està grave,
 vendràse à desvanecer,
 de su Rey favorecido.
 Pero si à la Infanta adora,
 como acabo de oír aora,
 que por Clavela perdido,
 ofende nuestra amistad?
 pero bien pudo Clavela
 (si por Don Juan se desvela)
 rendirle su libertad,
 y èl al principio su amante,
 mudable yà, amar aora
 à la Infanta mi señora.
 Prueba es aquesta bastante,
 sin formar otro processo,

pues la Infanta no afirmara,
 si Clavela no le amara,
 que por Don Juan pierde el seso.
 Perdone, pues, si perseguido
 desde oy su prosperidad,
 que quien no guarda lealtad,
 no es digno de ser amigo. *Vase.*

Salen el Rey, y Don Juan.

Juan. Para el Duque de Segorve
 me la pide el de Aragón:
 sangre es vuestra, no es razon
 que vuestra Alteza la estorve.
 La ventura que interessa
 con tal esposo mi hermana,
 ella à mi gusto se allana,
 que es en fin Aragonesa;
 y así, solamente espero
 vuestra justa permission
 para embiarla à Aragon.

Rey. Don Juan, con un Cavallero
 igual en sangre, y estado
 al de Segorve, y que adora
 à vuestra hermana Leonora,
 desposarla he concertado.
 Si por ser Duquesa intenta
 partir Leonora à Aragon,
 los de aqueste Reyno son
 de Real sangre, y de mas renta.
 Duquesa de Amalfi es yà,
 no ha de ausentar se por esso.

Juan. Mil veces estos pies beso;
 pero mi palabra està
 empeñada, y de ella fia
 quien à casarla me exhorta.

Rey. Pues vuestra palabra importa
 mas que la palabra mia?

Juan. Soy yo (gran señor) su hermano.

Rey. Yo su Rey. *Juan.* Podrà culparme.

Rey. Vos andais por enojarme,
 Don Juan, y ha de ser en vano.
 El llevar tan cuesta arriba
 privanzas que aborreceis,
 os obliga à que busqueis
 ocasiones, en que estriva
 mi enojo, y vuestra esperanza;
 mas ni Leonora se ha de ir,
 ni os haveis vos de eximir
 de mi favor, y privanza.

Juan. Pues esta (señor) consiste en que ella se vaya, ò no?

Rey. Don Juan, ya os entiendo yo: mientras en mi Reyno asiste vuestra hermana, no podeis ausentaros vos de mí. Violento os hallais aquí, huir à Aragon quereis, y así intentais embiar à vuestra hermana delante, que aun no me juzgais bastante de poderos servir: vos dais en esta locura, y yo persevero en esta: mi privanza os es molesta, ella ensalzaros procura: seamos locos los dos, vos en dudar, y temer, Don Juan, que haveis de caer, yo en conservaros à vos: vos en que yo os disminuya cargos: yo en que mas os देंt veamos quien vence à quien, y sale en fin con la suya.

Salen la Infanta, y Clavela.

Inf. El se alaba, que te vió vestida del elemento, que à su amor, y atrevimiento licenciosa causa dió. Esto arrogante blasona, y una liga (que yà es vanda, y al pecho de Don Luis anda) finge Don Juan de Cardona, que hurtó à tu poco recato, y que perdida por él, con Don Luis eres cruel; mas que por no ser ingrato à la amistad que le debe, con su olvido te castiga, y à Don Luis le dió la liga para que al pecho la lleve: mira lo que ay que fíar en hombre que miente así.

Clav. Yo (gran señora) portè pensè mi amor mejorar en él; pero que se alabe de haver visto presumido cosas, que ofensa ayan sido

de mi honestidad, no cabe en el valor que blasona.

Inf. El Rey, Clavela, està aqui.
Clav. No es (pues me injuria así) noble Don Juan de Cardona.

Salen Leonora, y Don Luis.

Luis. Por mas que Don Juan arguya, el Rey (Leonora) que os ama, no os pretende para Dama, sino para esposa suya. Vuestro hermano (enamorado de Doña Ines de Aragon, y en fè de tanta aficion contra su gusto Privado) quiere con el de Segorve, hermano de Doña Ines, casaros; y este interés es causa de que os estorve la ventura que os espera.

Leon. Si el Rey con licito amor antes aumenta mi honor (Don Luis) de esta manera, que le disminuye: intente Don Juan mi hermano atajar mi dicha, que por reynar qualquier peligro es decente. Justamente estoy que xosa de Don Juan.

Rey. Darne disgusto en esto (Duque) no es justo: O, hermana? ò Leonora hermosa? Duquesa de Amalfi os llama mi Corte desde oy. *Leon.* Señor, de tan prodigo valor corta ha de quedar la fama: mil famas son menester, y aun todas no bastarán.

Rey. Esperadme aqui, Don Juan. Don Luis, oy he de ser

A Don Luis aparte.

rondador de mi Palacio: aguardenme en el terrero de aqui à media hora, Rugero, y lleve consigo à Oracio. *Vase.*

Salen Calvo. La Infanta manda que goce un cargo que la he pedido, y para todo estreñido es gran cosa: y à conoce

mi habilidad Vuefелencia.

Juan. Estàs loco? *Calv.* No le iguala otro ninguno, es de cala, (hablando con reverencia) proveïdo en èl estoy: firme Vuefелencia aqui,

En un papel saca tinta, y pluma, que en fè de que le servi, de Camara Ayuda soy: mire, camara, y ayuda, fino es el mejor oficio por està en su servicio: eche essa firma, en què duda?

Juan. Calvo, no bufonicéis, esse oficio yà està dado, bastaos fer vos mi criado.

Calv. La Infanta. *Juan.* No me enojeis.

Calv. Que tiefла resolución!

Segun esperado està,

por èl se celebrará fiesta de la Espectacion.

Bastaos fer vos mi criado?

Pues vive Dios, que no basta

à quien de sus carnes gasta,

y es ministro de un Privado:

estò es, uno piensa el bayo,

& cetera: mas razon

es (siendo el amo pelòn)

que fea Calvo el lacayo.

Llegase Don Juan à la Infanta.

Juan. Gran sefлora? siempre dudo

que à hablaros llego. *Inf.* En hablar

poco soleis vos dudar,

no os estaba mal ser mudo.

Què bien guardasteis la ley

del secreto encomendado!

si vos del Rey sois Privado,

yo soy hermana del Rey:

oy veremos, quien podrá

mas de los dos. *Juan.* Pues de què

formais quexas? *Inf.* No lo sè,

Don Luis os lo dirà. *Vase.*

Juan. La Infanta me ha remitido

Sale Don Luis.

(Don Luis amigo) à vos,

agravios forma, y por Dios,

que ignoro en què la he ofendido.

Luis. Es la privanza ignorante,

tambien (Don Juan) lo estareis

de la amistad que rompéis,

(yà que no leal) amante.

Despues que privar os vi,

en vos la nobleza muere,

pues si bien el Rey os quiere,

no me quiere mal à mi;

y quien trata con cautela,

à sus amigos perdiò.

Juan. Pues en què os ofendo yo?

Luis. Preguntadse lo à Clavela. *Vase.*

Juan. Què es esto? Valgame el Cielo!

Don Luis de mi agraviado!

penfiones son de Privado:

no sin ocasion recelo.

Clavela, Don Luis me embià

Sale Clavela.

à que de sus sentimientos

me deis parte.

Clav. De escarmientos

de un falso amigo diria,

que se alaba presumido

de lo que no mereciò

ver el Sol, y un favor diò,

(no hurtado) pero fingido,

à quien con razon castiga

su mal trato. *Juan.* Què decis?

Clav. Informaos de Don Luis,

de la Infanta, y de una liga. *Vase.*

Juan. Don Luis, liga, y Infanta!

ay mas diversos testigos!

privar, y tener amigos,

nadie alcanzò dicha tanta.

Embidoso me vendiò

Don Luis: por conjeturas

de mis palabras obscuras,

que era la Infanta sacò,

que honrando cristales vi.

El dixo, que me alabè

del secreto que guardè,

y es aora contra mi,

como es Clavela su Dama.

Bolviendo por su sefлora,

tambien mi opinion desdora,

y falso amigo me llama.

Sale Leonora.

Què es esto, fuerte tirana?

teneis vos quexas tambien,